

**GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL**

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Doble Grado:	
Asignatura:	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE
Módulo:	Módulo III.- Conocimientos Aplicados
Departamento:	Deporte e Informática
Semestre:	Primero
Créditos totales:	6 créditos
Curso:	Cuarto
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	2,30 créditos
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	2,20 créditos
c. Actividades Dirigidas (AD):	

**GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL**

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

2.1. Responsable de la asignatura	
Nombre:	Juan Carlos Fernández Truan
Centro:	Facultad del Deporte
Departamento:	Deporte e Informática
Área:	Educación Física y Deportiva
Categoría:	Profesor Contratado-Doctor
Horario de tutorías:	Lunes de 12.00 a 15.00 y de 16.00 a 19.00 horas
Número de despacho:	11.2.9
E-mail:	jcfertru@upo.es
Teléfono:	954977517

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Conocer el marco legislativo y normativo de aplicación en el diseño y aplicación de la programación y evaluación de la educación física y los diferentes tipos de documentos educativos que deben realizarse en los centros docentes.
- Conocer las diferentes formas de evaluar en la enseñanza en actividad física y del deporte.
- Detallar la evaluación del aprendizaje del alumno/usuario, la evaluación del profesor/educador/técnico/entrenador y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comprender el proceso de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte.
- Distinguir las diversas modalidades de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte.
- Construir y aplicar instrumentos de evaluación en la enseñanza de la E.F. y el Deporte.
- Conocer y saber aplicar los diferentes enfoques a partir de los cuales se desarrolla la enseñanza de la educación física y deportiva.
- Comprender las bases teóricas y saber seleccionar los objetivos y contenidos de la educación física en función del contexto.
- Desarrollar programaciones, unidades didácticas y sesiones de educación física adaptadas a la Educación Secundaria
- Configurar una propuesta de enseñanza interrelacionando los elementos que la componen.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Integración de conocimientos relacionados con programación, intervención docente y evaluación. La intervención docente y la evaluación se establecen como general para todos los procesos de enseñanza de la motricidad humana, en sus diferentes manifestaciones. La programación se centra, de manera específica, en el contexto educativo. Dichas variables se establecen como determinantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo de especial relevancia para la formación de los profesionales de la Educación Física.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Haber superado con éxito las asignaturas de Fundamentos de la Educación Física y la de Aprendizaje y Control Motor, como medio para poder poner en práctica y aplicar, lo



GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

aprendido en estas materias.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Impartir Educación Física en los correspondientes niveles de enseñanza de la ESO y Bachillerato y realizar todas las funciones instrumentales o derivadas, tales como planificar, programar, coordinar, tutorizar y evaluar la actividad docente. Asimismo, el título permite impulsar, planificar, programar, coordinar y dirigir las actividades de Deporte Escolar que se desarrollen en el seno de los centros educativos como actividades complementarias o extraescolares.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Adquirir la formación científica básica aplicada a la enseñanza de la educación física y deportiva a través de sus diferentes contextos, objetivos, metodologías y contenidos.
- Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la docencia de la educación física y el deporte.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

a) Cognitivas (Saber):

- Adquirir la formación teórica y práctica, integrando y aplicando los conocimientos teóricos en la práctica docente.
- Conocer los factores que influyen en la planificación y evaluación de la enseñanza de la educación física y deportiva.

b) Procedimentales / Instrumentales (Saber hacer):

- Planificar, Diseñar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de cada individuo.
- Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividades físicas y deportivas en el ámbito escolar.
- Identificar y prevenir los riesgos que se derivan, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de educación física y deportiva.
- Elaborar y saber planificar la utilización de los medios y recursos materiales en el ámbito de la educación física y deportiva; seleccionando los más adecuados y eficaces para cada tipo de actividad.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

c) Actitudinales (Ser):

- Saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la educación Física y deportiva.
- Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, mediante un aprendizaje autónomo, en el ámbito de la educación física y deportiva.
- Potenciar la creatividad, poniendo en práctica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional de la docencia de la educación física y deportiva.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE I: PLANIFICACIÓN

TEMA 1. CONTEXTO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

TEMA 2. LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO.

TEMA 3. NIVELES DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DISEÑO

TEMA 4. LA PROGRAMACIÓN EN EL ÁMBITO DOCENTE

TEMA 5. RECURSOS Y MEDIOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

BLOQUE II: EVALUACIÓN

TEMA 6. LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

TEMA 7. TIPOS O MODALIDADES DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

TEMA 8. EVALUACIÓN FORMATIVA EN EDUCACIÓN FÍSICA

TEMA 9. LA CALIFICACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

TEMA 10. LA EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología empleada en la enseñanza de esta asignatura será diversa y se adaptará en todo momento a las características y el nivel de aprendizaje del alumnado; para lo cual se emplearán diversas estrategias metodológicas como las siguientes:

a) Clases teóricas expositivas y participativas:

Reunirán las características de una clase expositiva, asimilable a una clase magistral, pero con la participación activa del alumnado. El desarrollo expositivo de la información reunirá los siguientes requisitos: uso de organizadores previos con información general, uso de cuadros sinópticos, realización de preguntas temáticas previas a la exposición, repasos y conexiones con temas anteriores, familiarización con nuevos conceptos, presentación de los objetivos a conseguir con el tema, etc. Se procurará que el alumnado llegue a las definiciones y conceptos a través de la vía del “descubrimiento”, estableciéndose debates o discusiones breves al hilo de la exposición y se harán aclaraciones de manera permanente, volviendo a contenidos ya expuestos con anterioridad para conseguir su mayor integración. En casi todos los casos, el alumnado tendrá previamente en su poder el material que se va a tratar en clase, con el objetivo de aumentar su motivación y atención en clase.

b) El estudio independiente:

El alumnado realizará trabajos independientes que le serán asignados por el profesorado, ya sea oralmente o por escrito, con vistas a su realización de una manera individualizada y personalizada en base a las capacidades y motivaciones de cada alumnado. Su esencia reside en reconocer que el alumnado por sí mismo, y no a través del profesor, puede aprender contenidos sin que éstos estén especialmente estructurados, siendo con ello protagonistas de su propio aprendizaje. Este tipo de actividad se centrará en el estudio de un aspecto del tema o la solución a una serie de situaciones prácticas, que han de resolver y exponer en clase y que serán debatidas por profesorado y alumnado.

c) Los debates:

Se utilizarán como complemento de la lección expositiva o de la demostración práctica, especialmente en el tratamiento de algunos temas que se prestan a cierta controversia y a muy diferentes valoraciones, permitiéndole al profesorado conocer el estado de comprensión y trabajo de cada alumno/a, así como de sus actitudes hacia la temática de la disciplina. Esta técnica puede generar hábitos útiles para la presentación de trabajos en los seminarios especializados de intercambio de información.

d) Las tutorías:

Las tutorías permitirán prolongar la formación del alumnado, tanto a nivel individual como grupal, adaptándose a sus necesidades y disposición, con lo que el proceso de

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

enseñanza-aprendizaje se volverá más personalizado. Para ello se emplearán las tutorías virtuales personalizadas mediante el correo de la plataforma digital, así como las respuestas algo más colectivas mediante sus foros de cada tema en la misma plataforma y en caso de ser necesario las tutorías presenciales individualizadas con el alumno/a que lo requiera. La tutoría tendrá un objetivo prioritario, como es el de ayudar al alumnado a resolver sus dudas y necesidades del curso, pero también se emplearán para orientarles sobre otras cuestiones académicas más generales, relacionadas con la elección de itinerarios en la carrera, selección de bibliografía, orientación en los trabajos personales de clase, o de las actividades profesionales; así como lamentablemente el más habitual, la revisión de exámenes, situación que se aprovechará para orientar sobre la forma de estudiar y para dar una retroalimentación docente.

f) Las prácticas:

La realización de las Prácticas constituye una parte esencial de la asignatura, debido a la orientación hacia habilidades y competencias profesionales que se asumen en el Plan de estudios del Grado, puesto que en ellas se aplicará la información presentada en las clases teóricas y en éstas se reflexionará sobre los aprendizajes realizados en las prácticas, de manera que los criterios aportados por la fundamentación teórica orienten la acción en la práctica, y la experiencia adquirida en la práctica matice algunos de los criterios aprendidos en la teoría. Por tanto, en ambas situaciones de aprendizaje se obtendrá, analizará, interpretará, sintetizará y contrastará la información, completándose los conocimientos mutuamente tratando de establecer un puente entre la teoría y la práctica. En la mayoría de los casos, el tema objeto de práctica se habrá tratado previamente en las clases teóricas, pero también es posible que alguna práctica se adelante a la explicación teórica para su análisis experimental posterior. Si se une la experiencia vivida en la práctica a las orientaciones que da el profesor sobre la aplicabilidad y las consecuencias de toda la casuística que se da en las distintas situaciones estudiadas, el alumnado podrá terminar con una orientación bastante completa sobre lo que podría hacer cuando se encuentre ante una situación real. Cada práctica tendrá sus objetivos propios, que estarán de acuerdo con el contenido concreto que se vaya a trabajar en la práctica. El profesor hará la presentación de la práctica y del material que se vaya a utilizar, describiendo sus características básicas y las aplicaciones que pueda tener. En algunos casos se entregará un material escrito que contendrá la fundamentación teórica de la práctica, las actividades a desarrollar en clase y las actividades que deberán realizar con los datos que se deriven de la práctica, que habitualmente se convertirán en trabajos que deben entregar para ser evaluados.

Material didáctico y recursos:

Los recursos didácticos que emplearemos como medios externos que permitan apoyar la docencia en orden al logro de los objetivos, serán básicamente en esta asignatura las proyecciones de audiovisuales que se realizarán vinculadas con cada tema en clases prácticas y que servirán de apoyo para la realización de la propia práctica, facilitando con ello la fijación de contenidos mediante el uso de la imagen, centrando su atención

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

para establecer asociaciones y combinaciones de ideas y mejorando con ello la claridad del mensaje.

Igualmente se empleará también el curso mediante la utilización de la plataforma digital disponible en la universidad, que propiciará una mejor adaptación a la individualización del aprendizaje en función de las características, disponibilidad e interés del alumnado, al mismo tiempo que permitirá hacer más eficaz el proceso de autoevaluación y corrección personalizada por parte del profesorado, lo que permitirá un mejor seguimiento de la evaluación del alumnado. En ella, se podrá acceder a material multimedia, legislaciones, recursos, bibliografía, correo electrónico, consulta de calificaciones o de expedientes, foros de cada tema, etc.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se estructura mediante la Convocatoria Ordinaria de Curso y la Convocatoria Extraordinaria de Recuperación del mismo. En ambas se valorará especialmente el razonamiento y el pensamiento crítico, a través de la argumentación oral y escrita, así como mediante la resolución de situaciones prácticas docentes de la educación física. La evaluación estará centrada especialmente en la comprobación de la adquisición por parte del alumnado de conceptos, procedimientos y actitudes de eficacia y calidad docente. La materia se desarrollará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y no solo al final, para lo cual su evaluación se llevará a cabo prioritariamente mediante un proceso de Evaluación Continua, independientemente de que se establezca también otro procedimiento para su superación mediante un examen teórico-práctico final de curso.

1. LA CONVOCATORIA DE CURSO:

Se estructurará en dos bloques: la evaluación continua y la prueba teórica final.

➤ EVALUACIÓN CONTINUA:

La puntuación máxima que se podrá obtener mediante la Evaluación Continua representará un 70% de la nota final del curso, correspondiendo el restante 30% al control teórico que se realizará de la materia. La valoración máxima de cada actividad o tarea de la evaluación continua se establecerá a criterio del profesorado, en base a la cantidad de trabajo y relevancia de cada actividad y no de forma lineal dividiendo la puntuación máxima entre el número de tareas. No obstante, los criterios de evaluación asignados a cada una de estas actividades serán los siguientes:

- a) Realización de la evaluación de lecturas vinculadas con cada uno de los temas de los contenidos. Estas lecturas recomendadas para cada tema, serán evaluadas mediante la realización de una serie de preguntas que el alumnado contestará tras haber realizado su lectura, para comprobar su comprensión y asimilación. La calificación

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

de la evaluación de estas lecturas vinculadas con los temas se realizará siempre y cuando se hayan realizado y presentado al menos el 85% del total de las mismas, puntuándose con un máximo de 1 punto de la nota final de evaluación continua.

- b) Realización de diferentes tareas de prácticas, vinculadas con cada uno de los temas, siempre y cuando se hayan presentado al menos el 85% del total de las mismas y valorándose con un máximo de 1 punto de la nota final de evaluación continua.
- c) Participación de manera activa en las sesiones prácticas de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 85% del total de las sesiones, no obteniendo ninguna calificación si no se asiste al menos a ese 85% mínimo. No se calificará ninguna actividad correspondiente a una práctica a la que no se haya asistido. Solo se justificarán aquellas ausencias por obligado cumplimiento según establece la ley, o por otros motivos muy importantes a criterio del profesorado. La ausencia por enfermedad o asistencia a competiciones deportivas, no será motivo de justificación, aunque tampoco de pérdida de la evaluación continua, perdiendo solamente la posible puntuación en este apartado. En los casos de estar las faltas debidamente justificadas, se valorará la práctica con la mitad de la puntuación, mediante la realización de tareas complementarias que establecerá el profesorado y que deberán solicitarse y presentarse en un plazo no superior a diez días desde producirse la ausencia. Se recuerda que según el art.5.3 de la nueva normativa de la Evaluación de los Estudiantes de Grado: “La mera asistencia a la clase no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura”, por lo que en este apartado se valorará la participación y actitud del discente tanto en las prácticas como en las teóricas, más que la simple asistencia. Se valorarán con un máximo de 1 punto de la nota final de evaluación continua.
- d) Realización de una Unidad Didáctica completa, que previamente será detallada en la web del curso por parte del profesorado y en donde se indicará sus criterios de valoración y sus procedimientos de realización. La puntuación máxima obtenida en esta tarea será de 1 punto en la evaluación final de la evaluación continua.
- e) Diseñar un instrumento de evaluación creativo para valorar el aprendizaje del alumnado con unos criterios establecidos en las normas de realización del mismo que aparecerán en la web del curso. En las que al mismo tiempo se establecerán los criterios de evaluación para la valoración por parte del alumnado de dicho trabajo. La puntuación máxima obtenida en este trabajo será de 1 punto en la evaluación final de la evaluación continua.
- f) La realización individual de una Programación de Aula que se irá realizando a lo largo de todo el semestre con el apoyo del profesorado a través de las prácticas y que se valorará con una calificación máxima de 2 puntos de la nota final. Para la más fácil comprensión de la calificación otorgada a dicha Programación de Aula, el profesor publicará previamente en la plataforma digital del curso, los criterios de

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

valoración de dicha Programación, de manera que el alumnado pueda autoevaluar su trabajo. El alumnado que desee reclamar su calificación en este apartado, podrá realizarlo en un plazo no superior a tres días de la publicación de la nota provisional y para ello deberá contar con el aval de otros dos compañeros/as, que establezcan que dicho trabajo merece más nota. A fin de garantizar que los conocimientos de esos dos compañeros son los necesarios para realizar esa afirmación, se comprometen a que sus Programaciones de Aula también sean revisados.

- g) De manera voluntaria y como puntuación extra, se podrán adjudicar hasta un máximo de 0,25 puntos de la nota final, al alumnado que asista a conferencias, seminarios, publicaciones, congresos o exposiciones relacionados con la asignatura; siempre que sean previamente aprobados por el profesorado por su significación con la materia y se demuestre su asistencia fehacientemente de la forma que se acuerde con anterioridad en cada caso, en función de las circunstancias. Esta puntuación será opcional y nunca irá en detrimento de la máxima calificación que se puedan obtener mediante el desarrollo continuado de la asignatura; sin embargo, este aspecto será uno de los criterios a tener en cuenta para la adjudicación de las Matrículas de Honor en caso de igualdad.

Para poder aplicar la Evaluación Continua a la calificación final de la convocatoria por curso, será requisito imprescindible el haber obtenido en el examen teórico, al menos un 3 sobre 10 (o 1 sobre 3 puntos máximos). Igualmente, será requisito necesario para poder aplicar la calificación obtenida mediante evaluación continua, el haber obtenido como mínimo el 50% de la calificación máxima total posible mediante Evaluación Continua (3,5 puntos). En caso de no cumplir con estos requisitos se tendrá que presentar en la convocatoria ordinaria a un examen teórico-práctico final de la materia con preguntas de desarrollo y sin tener en cuenta ninguna puntuación de evaluación continua.

Aquel alumnado que vaya por evaluación no continua y no logre superar el 5 sobre 10 en la prueba teórica final de la convocatoria ordinaria de curso, tendrá que presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de recuperación, mediante un examen igualmente teórico-práctico, sobre todos los contenidos vistos durante el curso, tanto en las teóricas como en las prácticas, lecturas y tareas, si tener en cuenta la calificación de su evaluación continua.

Los plazos de entrega de cada actividad, trabajo, o tarea serán los establecidos al comienzo de curso en el calendario específico de la asignatura que serán publicados en la web del curso, no aceptándose por ninguna causa la presentación de trabajos o actividades fuera de plazo, por lo que se recomienda no apurar los plazos hasta el último momento.

Al alumnado que vaya mediante el procedimiento de evaluación continua, le bastará conseguir en dicho examen tan solo un 3 sobre 10 (o 1 sobre 3 puntos máximos) para poder aplicarse la calificación de la evaluación continua, mientras que al resto que vaya

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

por el procedimiento de evaluación NO continua, obtendrá la calificación obtenida en dicho examen sobre 10 puntos.

Si alguien no desea ser evaluado mediante Evaluación Continua, podrá presentarse a este examen único teórico-práctico final diferente, que será puntuado sobre 10 puntos (100% de la nota final), con preguntas que le permitan demostrar el conocimiento de la materia sin la ayuda de la evaluación continua y en el que podrán entrar contenidos teóricos de la materia, así como cualquier cuestión vista en clases teóricas, prácticas, lecturas, o tareas encomendadas. Igualmente, aquel alumnado que después de cursar la asignatura mediante evaluación continua, no considere la nota obtenida suficiente, o deseo obtener más nota, tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria de recuperación mediante un único examen sobre el 100% de la calificación total, siempre que renuncie expresamente y por escrito a la calificación obtenida mediante la evaluación continua, debiendo expresar esta circunstancia por escrito al responsable de la asignatura en un plazo no inferior a los tres días hábiles de haberse publicado las calificaciones provisionales de la asignatura en su convocatoria ordinaria.

Igualmente, en base al art.7.3 de la normativa sobre evaluación de la universidad:

“3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial”. Este alumnado con situaciones docentes especiales, en caso de no querer realizar la asignatura mediante evaluación continua, se presentará a este examen único teórico-práctico, que será valorado sobre el 100% de la nota final.

h) CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS SUCESIVAS:

El alumnado que se tenga que presentar al examen de las sucesivas convocatorias extraordinarias, será evaluado mediante un único examen teórico-práctico que puntuará el 100% de la asignatura, sin tener en cuenta ninguna calificación obtenida previamente mediante Evaluación Continua.

Nota: Según los art. 17 y 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO, aprobada por Consejo de Gobierno en 2014; en el art. 17.3: “Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación el estudiante deberá cumplimentar las cuestiones en que consista absteniéndose de utilizar cualquier medio fraudulento con el fin de desvirtuar la función de la misma” y en art’18: “1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. 3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador...”.

RESUMEN VALORACIÓN MAX. EVALUACION CONTINUA	
Evaluaciones lecturas	1
Participación y actitud en Prácticas y teóricas	1
Realización totalidad Tareas y actividades	1
Realización de un instrumento de evaluación	1
Realización de Unidad Didáctica	1
Programación de Aula	2
+ Conferencias, Congresos, etc.	0,25
TOTAL EVALUACIÓN CONTINUA	7,25
PRUEBA TEÓRICA	3
TOTAL EVALUACIÓN FINAL	10 + 0,25

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- BLÁZQUEZ, D. (1990). Evaluar en Educación Física. INDE. Barcelona.
- CASTEJON, F. J. (1995). Fundamentos de iniciación deportiva y actividades físicas organizadas. Madrid. Dykinson.
- DÍAZ, J. (1994). El currículum de la Educación Física en la Reforma educativa. Barcelona: INDE.
- MARCELO, C. (1995). Formación del profesorado para el cambio educativo. Barcelona: E.U.B.
- MARCELO, C., ESTEBARANZ, A., MAYOR, C., MINGORANCE, P., PARRILLA, A., Y MORENO, M. (1997). El Proyecto Docente. En F. Blázquez, T. González y J. Terrón (Coords), Materiales para la enseñanza universitaria (pp. 11-88). Badajoz: Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Extremadura.
- PIERON, M. (1999). Para una enseñanza eficaz de las actividades Físico-Deportivas. Barcelona: INDE.
- PILA, A. (1985). Evaluación de la educación física y los deportes. Ed. A. Pila. Madrid.
- RAMOS, L. y DEL VILLAR, F. (2005). La Enseñanza de la Educación Física. Madrid. Síntesis
- RUIZ, L. M. (1987). Desarrollo motor y actividades físicas. Madrid. Gymnos.
- RUIZ, L. M. (1995). Competencia motriz elementos para comprender el aprendizaje motor en educación física escolar. Madrid Gymnos.



GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

- SÁNCHEZ, F. (1986). Bases para una Didáctica de la Educación Física y el Deporte. Madrid: Gymnos.
- SIEDENTOP, D. (1998). Aprender a enseñar la Educación Física. Barcelona: INDE.
- SOLANA, A. M. (2007) Aprendizaje Cooperativo en las clases de Educación Física. Ed. E.S.M. Madrid
- UREÑA, F. (1996). El curriculum de la Educación Física en el Bachillerato. INDE. Barcelona.
- VALLES, A. (1990). Modificación de la conducta problemática del alumno. Técnicas y programas. Ed. Marfil.
- VICIANA, J. (1999). La programación e intervención didáctica en el deporte escolar (I). La técnica de enseñanza. Apunts. Educación física y deportes. 56, 10-16.
- VICIANA, J. (2002) Planificar en Educación Física. INDE. Zaragoza.